



DEPENDENCIA: TESORERIA
OFICIO: _070/2018.

**ASUNTO: SE REMITE INICIATIVA DE LEY DE
DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
PALACIO LEGISLATIVO
Av. Hidalgo No. 222
Guadalajara, Jalisco**

Mediante sesión de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Agosto del año en curso, fue discutido y aprobado por el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, Jalisco el dictamen mediante el cual se aprueba por unanimidad en lo general y en lo particular **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Villa Corona, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019**, y en observancia a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, y 2, 27, 37, fracción I, 38 fracción I, 41 fracciones I,II y IV y demás relativas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior presentamos en forma impresa y en medio magnético **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Villa Corona, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019**, así como el dictamen en donde se realizaron las consideraciones que sirvieron de fundamento para su debida aprobación de igual forma se adjunta lo siguiente:

Copia certificada del acta de Ayuntamiento de la sesión número VIGESIMO QUINTA (25) de carácter ORDINARIA en el punto Número 6, del 31 de Agosto de 2018 fecha en la cual se aprobó **La Iniciativa de "Ley de Ingresos Municipal de Villa Corona, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019"**.

Iniciativa de Ley de ingresos para el municipio de Villa Corona del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019 impresa y signada en todas sus hojas por los miembros del H. Ayuntamiento que la aprobaron; compuesta de exposición de motivos y cuerpo normativo;

Iniciativa de ley de Ingresos para el municipio de Villa Corona del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019 contenida en disco compacto (CD), debidamente etiquetada.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA CORONA, JALISCO
2015 - 2018**

Atentamente

Villa Corona, Jalisco a 31 de Agosto de 2018.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RODOLFO RUBALCAVA MUÑOZ

SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES
POR MINISTERIO DE LEY
SINDICATURA SECRETARÍA GENERAL



C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCIA



**GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA CORONA, JALISCO
2015 - 2018**

**GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA CORONA, JALISCO
2015 - 2018**